

### 16. La reforma militar.

#### La lucha contra los extranjeros en el ejército

Una vez aplacado, aunque momentáneamente, el peligro resultante del poder de Santa Cruz en Bolivia y de los vínculos anteriores que él, así como su patria, tenían con el Perú empieza la segunda etapa del gobierno de Gamarra caracterizada por las luchas que en la política interna se produjeron desde 1831, después de la deposición de La Fuente, a 1833.

Gamarra para sostenerse en el mando apeló a dos recursos principales: rodearse de un ejército adicto y tomar medidas preventivas y represivas contra sus enemigos.

Con el pretexto de hacer disminuir las cargas del tesoro remitió a las Cámaras, en los primeros días de su gobierno, un proyecto de reforma militar. Según él los vencedores en Junín y Ayacucho eran irreformables, salvo expreso deseo; pero, en cambio, debían ser reformados sobre todo los que hubiesen servido después de la Independencia. Quedaban, así, sin colocación los capitulados en Ayacucho y el Callao, los alistados en el ejército nacional después de esas jornadas. La ley estableció al efecto la clase y la escala de goces correspondiente. (Promulgada el 12 de diciembre de 1829.)<sup>144</sup> Había un grupo de jefes y oficiales descontentos con Gamarra a causa de la campaña con Colombia y del motín contra La Mar; ante la franquicia que les abrió esta ley se apresuraron a pedir su reforma. Otros sectores de la oficialidad se sintieron vejados por dicha ley. Gamarra aprovechó de todo esto para acabar de poner en manos seguras el mando de los diferentes cuerpos de ejército y de los diferentes departamentos y comandancias generales. Violó la ley para ello dando

<sup>144</sup> Dancuart, Anales Parlamentarios, tomo I, pp. 243-245.

preferente cabida a jefes extranjeros y a capitulados en Ayacucho. Los principales fueron los generales Cerdeña, que le había aconsejado y lo había auxiliado en el motín de Piura, Cortez que fue nombrado director del colegio Militar, Pardo de Zela, Benavides y los coroneles Escudero y Plasencia. Otros jefes extranjeros en servicio activo eran los generales Necochea, Miller, Plaza.

Contra el predominio de estos elementos, que despectivamente eran llamados los "suizos", se irguieron voces airadas en el Parlamento y plumas panfletarias en la prensa. Leader de esta agitación, que en realidad prolongaba el nacionalismo esgrimido contra Bolívar y después por el mismo Gamarra contra La Mar y que encarnábase en su frase "No más extranjeros, no más", se hizo Iguain el plumario de La Patria en Duelo, el diputado que había contribuido eficazmente a frustrar el plan de la guerra con Bolivia.

A fines de ese año, tramitándose ya el arreglo con Bolivia, se intensificó esta propaganda.

El Congreso a pedido de Zavala dio una ley según la cual, como el ejército una vez producido el arreglo con Bolivia quedaba reducido a 3000 hombres y no podían permanecer en sus puestos todos los jefes y oficiales, "la plana mayor y oficialidad del ejército permanente se compondrá con preferencia de jefes y oficiales nacidos en el Perú y demás secciones de América y entre éstos serán preferidos los vencedores en Junín y Ayacucho" (promulgada el 30 de septiembre de 1831 y aprobada el 25).<sup>145</sup>

Esta ley no se publicó entonces por Reyes, encargado del mando en Lima, por debilidad para que no causara protestas de los perjudicados. Mientras llegaba a los cuarteles del ejército y se ponía en práctica arreció la campaña periodística. En La Miscelánea aparecieron varios remitidos contra los españoles.<sup>146</sup> Censurábase también el exceso de ascensos que había dado Gamarra en el breve periodo en que estaba mandando el ejército en el sur. Denunciado uno de estos escritos resultó ser su autor el oficial Romualdo Gamarra, sobrino del Presidente. Por cierto que también intervenía en esto Iguain, quien recibió numerosos avisos de que desde Arequipa Pardo de Zela y Benavides, especialmente, pensaban asesinarlo.<sup>147</sup> Iguain tenía conexiones con grupos de oficiales que

<sup>145</sup> Oviedo, Colección de leyes, tomo XIII, p. 177.

<sup>146</sup> La Miscelánea, N.º 402, de 2 de noviembre de 1831, 409 de 9 de noviembre, 418 de 19 de noviembre, 447 de 24 de diciembre.

<sup>147</sup> Iguain publicó en La Miscelánea de 30 de noviembre, N.º 427, un anónimo que se le había dirigido expresando que se le iba a matar. Podía ser, según él, una burla o una

sentían idéntica repulsa a “los suizos”; entre ellos, con el coronel Ramón Castilla.

La oposición de Castilla y sus cofrades había surgido ya durante las negociaciones con Bolivia y se había detenido por la celebración del tratado; pero se preparaba a estallar ya por medio de una revolución, como después los acusó Gamarra, ya por medio de una representación escrita con motivo de que, a instigación del general Cerdeña, el coronel Lastres comenzó a hacer firmar un acta protestando a nombre del ejército por la actitud del Congreso.<sup>148</sup> Fue detenida esta oposición luego por la ley; y hubiera producido algún trastorno si Gamarra no cumple las disposiciones sobre reducción de fuerzas.

Pero Gamarra, que había acatado los mandatos del Congreso imponiéndole la paz, ofrecía también esta vez acatar la opinión pública. Los “suizos” fueron poco a poco removidos de sus altos puestos. “¡Pero qué se han figurado que yo soy menos peruano que U.U.!” , díjole al coronel Valle Riestra que le habló de este asunto en Sicuani. “Tan resuelto como todos estaba yo a separarlos; pero yo como jefe del gobierno necesitaba hacerlo de otro modo; y hacerlo presentándoles recompensas para que no quedasen quejosos”. La separación de Cerdeña provocó un incidente en Arequipa.

## 17. La prisión de Iguain y de Castilla en enero de 1832

Algunos de los autores de este movimiento nacionalista procedían dentro del respeto al gobierno; pero, según los documentos publicados, otros como Castilla estaban en conexión con Iguain y Zavala quienes a su vez estaban en conexión con La Fuente. En una de sus cartas decía La Fuente, con el habitual optimismo del conspirador: “Me causa extrañeza cómo en el ejército ha reinado esa apatía; creo que con dos regimientos que den la voz y llamen al orden, Gamarra desaparece. ¿Por qué esta inercia?”<sup>149</sup>

intimación; pero si se refería a algo efectivo, se defendería, arrostraría la muerte y sería vengado. Aludía en este escrito, una vez más, a la “gran empresa de la total y absoluta emancipación del Perú”. Según él, el 10 de agosto de ese año ya se le había querido asesinar.

<sup>148</sup> Carta de Valle Riestra en el folleto El coronel Francisco Valle Riestra en contestación a las acusaciones que se le hicieron en las notas del papel publicado a nombre de S. E. el presidente de la República sobre las causas de la prisión del diputado Iguain. Arequipa, 1832. Imp. de Francisco Valdés y Hurtado.

<sup>149</sup> Cartas publicadas en el manifiesto de Gamarra citado más adelante.

Gamarra regresó a Lima el 14 de diciembre de 1831 después de reorganizar el ejército. Separó o trajo consigo a los oficiales más inquietos o temibles.

El 1º de enero de 1832 por la noche el coronel Castilla, que tenía entonces el cargo de ayudante general de Estado Mayor, fue llamado a Palacio y allí apresado. Después de 37 días en un calabozo del Callao fue llevado al bergantín "Arequipeño" donde estuvo once días y luego a la corbeta "Libertad". Castilla no sólo fue víctima de los rigores de la prisión; cayó, además, enfermo de escorbuto.<sup>150</sup>

También fueron apresados el comandante Soffia, el mayor Ríos, el capitán reformado Uriarte y el diputado Iguaín.

Ese día Iguaín que, según él, se había dirigido a cumplimentar a una familia en el Callao, fue llamado por el gobernador quien lo redujo a prisión. En uno de los calabozos del castillo Iguaín sufrió las incomodidades de su situación y fue interceptada por algunos días la reclamación que presentó al Consejo de Estado. Por fin le fue posible ponerse en contacto con este cuerpo ante quien el gobierno pasó el expediente con el sumario sobre la revolución que dijo haber descubierto para que dictaminase si Iguaín gozaba de los privilegios de diputado no obstante estar concluidas las sesiones para las que se le nombró. El Consejo de Estado se decidió por el fuero y, en consecuencia, retuvo el proceso para juzgar con arreglo al caso 6º del art. 94 de la Constitución si había o no lugar a formación de causa. Iguaín pronunció un elocuente discurso de defensa en que comenzaba comparándose con el caminante asaltado por indios malhechores en su tránsito y que es salvado por la fuerza pública. Relatando su prisión y la tardanza de la intervención legal decía que le había parecido que "una espantosa catástrofe había hecho desaparecer la generación presente salvando sólo sus enemigos repletos de ira y él para beber hasta sus últimas heces el cáliz de la amargura que con horrible sonrisa le presentaban."<sup>151</sup>

El gobierno publicó como pruebas de la conspiración las cartas cambiadas a fines del año anterior entre Castilla, Zavala, Iguaín, Castilla, Valle Riestra. También presentó algunas de La Fuente a Iguaín; pero todas, o la mayor parte, fueron encontradas en el registro del domicilio de Iguaín y Castilla al producirse las prisiones. También presentó un

<sup>150</sup> Recurso a la Corte por atentados contra el coronel de caballería y ayudante general de Estado Mayor General don Ramón Castilla. Lima, 1832. Ver también el manifiesto de Castilla de 1834, citado más adelante.

<sup>151</sup> Documentos relativos a la causa seguida contra el diputado J. Félix Iguaín. Su defensa y la sentencia del Consejo de Estado, Lima, Imp. de Manuel Corral, 1832.

volante excitando al pueblo por las prisiones y un papel dirigido a Nieto y a Andrés Martínez a Arequipa, con letra de doña Mercedes Subirat de la Fuente, comunicándoles la noticia de las prisiones.

El Consejo de Estado declaró que no había lugar a formación de causa e Iguain fue puesto en libertad. Gamarra publicó entonces parte de la documentación sorprendida, con breves comentarios en abono de sus medidas, en un folleto titulado: El Presidente de la República presenta al público las razones en que se fundó para la prisión del señor ex-diputado Iguain que se ha puesto en libertad con arreglo a lo decidido por el Consejo de Estado (Lima, 1832, Imp. de J. Masías).

La causa, sin embargo, continuó y de los cargos que se deducían de su correspondencia con Castilla se reivindicó el coronel Francisco Valle Riestra que había sido nombrado con una comisión en Bolivia, afirmando que su actitud no había sido política sino patriótica y reuniendo testimonios de diferentes compañeros de armas para comprobar que en sus charlas y planes no había intervenido la idea de la sedición. Valle Riestra desde La Paz había relatado a sus amigos una conversación con el presidente de Bolivia, Santa Cruz, donde refiriéndose a los motivos que causaron las diferencias entre el Perú y Bolivia Valle Riestra le dijo que en el Perú se decía que él (Santa Cruz) tenía el empeño de intervenir en cuanto pudiese en los asuntos del Perú; respondiendo Santa Cruz bajo su palabra que ése no era su empeño.<sup>152</sup>

## 18. Nuevo proyecto contra los extranjeros. Suspensión de la reforma militar

La agitación contra los extranjeros tuvo todavía algunos estertores más. Se propuso en la legislatura de 1832, por el diputado Manuel Zapata, una ley para que no pudiesen tener empleos los extranjeros aun cuando fuesen ciudadanos. Aprobada en la Cámara de diputados y aprobada con modificaciones en el Senado no fue, sin embargo, proseguida según los periódicos oficiales porque el Presidente de la República, a quien se quería hostilizar con ello, hubo de dejar el mando transitoriamente.

<sup>152</sup> Representación de Valle Riestra citada y también Representación que eleva al soberano Congreso doña Isabel García de la Riestra a nombre de su hijo el coronel graduado don Francisco Valle Riestra por habersele comprendido en la conspiración de que fue absuelto por el Consejo de Estado el diputado D. José Félix Iguain, Lima, 1832. Imp. Constitucional de J. Calorio.

Con fecha 21 de diciembre de 1832 el Legislativo dio una ley suspendiendo la reforma militar. El Ejecutivo le puso el cumpase con fecha 14 de enero de 1833.

## 19. Las prisiones de marzo de 1832.

### Fusilamiento de Rosel.

“Callarán las leyes para mantener las leyes”.

### Leyes sobre destierros y fueros

Castilla continuó en prisión en la “Libertad”. En la tarde del 18 de marzo, segundo día que estaba en la “Libertad” y 77 de su prisión, subieron a esta corbeta algunas personas de visita. Aprovechando un momento oportuno uno de los visitantes, el subteniente Aldea, se acercó donde Castilla y le dijo que ese día iba a estallar la revolución. Supuso Castilla que se trataba de una celada de Gamarra o de los suyos y creyó dar un golpe maestro para revelar su inocencia, denunciando la noticia.<sup>153</sup> Esta denuncia y otra hecha por el capitán Manuel Antezana en la noche del 18 pusieron las manos del gobierno sobre una conspiración a base de la deposición o del asesinato de Gamarra.

Con la reducción del ejército, después de la negociación de Tiquina, Gamarra había conservado a su lado a la columna de Piquiza que era de toda su confianza; llegaba a conversar con sus soldados en su propio idioma. A ella pertenecía el capitán cuzqueño Felipe Rosel, uno de sus protegidos, y que con su compañía debía prenderlo y matarlo en la noche del 18 al mandar la guardia de Palacio. Gamarra personalmente fue al cuartel para apresar a Rosel quien, al ser llevado a la prevención, logró desprenderse de quienes lo custodiaban y corrió a la cuadra de su compañía sacándola armada; pero el peligro para Gamarra y su escolta se evitó con la actitud del comandante del cuerpo Sargento Mayor Rufino Echenique que arengó a las tropas y prendió a Rosel. Condenado a muerte, Rosel fue ejecutado en la Plaza de Armas en la mañana del 19.<sup>154</sup> “Rosel marchó al patíbulo como se marcha a una parada”, dice Távara,<sup>155</sup> quien elogia también el valor y la serenidad, la prudencia y la magnani-

<sup>153</sup> Manifiesto del coronel Ramón Castilla rebatiendo a los que injustamente le han atribuido la infausta muerte del ilustre cuzqueño Capitán D. Felipe Rosel fusilado por Gamarra en la plaza de Lima. Arequipa, 1834.

<sup>154</sup> Parte del ministro de Guerra al de Gobierno y RR.EE. en El Conciliador, N.º 24 de 24 de marzo de 1832.

<sup>155</sup> Publicación citada. El Comercio de 22 de septiembre de 1862.

midad de Gamarra. Antes de 15 días, según él, se paseaban muchos sospechosos. Esa indulgencia no hubo para Iguain.

Hallándose Iguain enfermo, con fiebre en su alojamiento, recibió la noticia de que venía una turba y que se le iba a apresar. Apenas tuvo tiempo para fugar; su casa fue asaltada con escalas y registrada dos veces. Iguain fugó a Guayaquil.<sup>156</sup> Los extranjeros Fabián Gómez, Domingo Ballarino y Mariano Castilla fueron obligados a salir del país. Numerosas prisiones, además, completaron la fisonomía convulsa de aquel momento; contándose entre ellas las de Uría, el editor de *La Miscelánea*, el coronel Odriozola, etc. La costumbre de asaltar los domicilios privados se hizo corriente y como a veces los polizontes entraban de la calle a los techos el prefecto Eléspuru, quien dirigía estas maniobras, recibió el nombre de “el general de las escaleras”.

A raíz de la prisión de Rosel, Vidaurre, ministro de gobierno, publicó en *El Conciliador* un aviso sobre la revolución descubierta que concluía diciendo: “Ha de reinar el orden. Si fuese preciso, callarán las leyes para mantener las leyes”. “Se evitará cuanto se pueda este último y fuerte partido. Una obediencia ciega a la carta ha expuesto la vida del jefe supremo y con ella la vida de la nación. Se dará cuenta al Congreso de las medidas que la necesidad obligue a tomar. No se presume que se desapruében. Valdrá más entregarle la carta con la suspensión de un artículo por algunas horas que quedar dos millones de virtuosos habitantes expuestos a ser el juguete de facciosos demagogos y de inicuos aspirantes. Si todo lo desaprobasen las Cámaras, si fuese su resultado la mayor de las penas, los que se hallan en la administración se gloriarán de ser inocentes víctimas por la salud de su patria”.<sup>157</sup>

El consejo de guerra de oficiales generales compuesto por los generales Necochea, Tristán, Rivadeneyra, Salazar, Aparicio, Cortez y Mendiburu (J) expidió su fallo con fecha 7 de abril. No se contentó con el fusilamiento de Rosel, realizado sin su intervención, a causa de la actitud de Rosel en el cuartel; condenó a muerte a los tenientes Manuel López y Narciso Sarria; el capitán Manuel Antenaza fue eximido de pena y sometido a vigilancia; absolvió a otros de los acusados; a algunos tenientes prófugos también los condenó a ser pasados por las armas. Al ex diputado Iguain lo declaró fuera de la jurisdicción del consejo. En un

<sup>156</sup> En Guayaquil continuó su obra de panfletario. Parece suya una injuriosa Carta de un particular al General El-es-burro prefecto de Lima. Impresa en Guayaquil, año de 1832, imp. del Mercurio. Está firmada por Juan Evangelista Montes de Oca, hijo de Tacna y nieto de Camaná.

<sup>157</sup> *El Conciliador*, N.º 23 de 21 de marzo de 1832.

informe que luego pasó al gobierno, tomando en cuenta que López, encargado de la prisión de Gamarra como oficial de guardia, estuvo determinado a delatar y no ejecutó este proyecto por la infamia que implicaba sacrificar a sus mejores amigos; y tomando en cuenta también que la revolución no pasó de conato dejó al Presidente en libertad para usar de su benignidad con los dos oficiales condenados. Gamarra conmutó la pena de López y Sarria por el destierro de seis años.<sup>158</sup>

Ante la recrudescencia de los casos de destierro el Congreso de 1832 dio una ley con fecha 2 de noviembre de ese año declarando a los capitanes de buque que se prestaran a esos destierros sin formación de causa ni sentencia de juez competente, piratas; y a quienes condujeran por tierra a expatriados, ladrones. Así mismo dictó otra ley declarando que sólo en tiempo de guerra extranjera quedaban sujetos al fuero militar los que cometieran el crimen de asaltos a castillos, plazas y cuarteles; pero, en el de paz serían juzgados por los jueces comunes sin excepción de fuero. El Ejecutivo observó ambas leyes, pero el Congreso permaneció inflexible aunque entonces el Ejecutivo no las promulgó.<sup>159</sup>

## 20. Tellería, presidente interino. La acusación a Gamarra

Con fecha 27 de septiembre, por motivos de salud, después de presentar su renuncia ante el Congreso, que no la aceptó indicando que el Presidente del Senado podía reemplazarlo interinamente, Gamarra llamó al presidente del Senado don Manuel Tellería para manifestarle que debía encargarse del Poder Ejecutivo. Tellería prestó juramento aquella noche pronunciando un discurso en el que afirmó que cumpliría ciegamente la ley, aunque para ello arriesgara la existencia.

Al encumbrar a Tellería, Gamarra no encumbraba a un adepto incondicional como había ocurrido con Reyes a quien correspondió el mando después de la deposición de La Fuente cuando Gamarra estaba en el sur. Era Tellería un hombre honrado y entero, con tendencias hacia el liberalismo. Su carácter civil hacía, sin embargo, inofensivo para Gamarra su supremo poder; no habla por eso el temor de otra deposición como la

<sup>158</sup> Sentencia, informe y resolución gubernativa en *El Conciliador*, N.º 30 de 14 de abril de 1832.

<sup>159</sup> Observaciones a la ley sobre deportación en *El Conciliador*, N.º 98 de 1º de diciembre de 1832 y sobre juicios en el N.º 96 de 12 de diciembre de 1832.



de La Fuente. Pero pronto su nombre estuvo mezclado en conspiraciones y hubo de ser apresado y expatriado como ha de verse luego.

Cumpliendo con una de las disposiciones de la Constitución, al inaugurarse la legislatura de 1832 y el consejo de Estado pasó al Congreso una lista de las infracciones cometidas por el Ejecutivo durante el receso parlamentario. Ante la noticia de que se iba a entrar en esta discusión Gamarra reasumió el mando de la República (31 de octubre). La Cámara de Diputados empezó a discutir la cuestión de las infracciones el 2 de noviembre porque hubo que remitirla a comisión para que dictaminasen sus conclusiones. Las conclusiones fueron en el sentido de que debía acusarse al Presidente de la República. Esta solución provenía de la insipiencia de nuestro parlamentarismo en aquella época. Más tarde, desde 1839, nuestras constituciones establecieron la irresponsabilidad del Presidente, salvo traición a la Patria; atentar contra el Congreso, contra la forma del gobierno o contra la integridad nacional. La acción represiva del Congreso vino a localizarse después de la ley de ministros dictada en 1856.

Presidía las sesiones Vigil, primer vicepresidente, por hallarse el presidente don José María Pando de ministro. La discusión duró hasta el 17. De ella se ha destacado sobre el olvido de las generaciones postreas y sobre lo yerto de las páginas amarillentas que nos quedan de aquellos días, nítido, grávido, indeleble el discurso de Vigil. Antes de la votación Vigil dejó la presidencia y subió a la tribuna para cumplir con el deber de emitir su opinión a pesar de que, reglamentariamente, no tenía voto.

## 21. El “yo debo acusar y acuso” de Vigil. 36 contra 22

Vigil comienza por felicitar a la patria por la discusión promovida.<sup>160</sup> El debate en sí es ya un adelantamiento. Rebate enseguida a los que desde la misma tribuna han tenido sonrisas ante la insignificancia de algunas de las infracciones del Ejecutivo: en la Constitución nada hay pequeño, todo en ella es grande y sagrado. Basta que el Ejecutivo haya impuesto contribuciones doblando el impuesto al papel sellado; haya disuelto la

<sup>160</sup> El texto de este discurso en el folleto A sus conciudadanos, el diputado Vigil, enero 7 de 1833. También se publicó en El Telégrafo. Insertado en Historia de Salaverry por M. Bilbao y en Oradores parlamentarios del Perú por Vivero.

junta departamental de Lima; haya expulsado del país sin sentencia al ciudadano Jaramillo. Él agrega algunas expulsiones y antes la del coronel Bermúdez y el sometimiento del diputado Iguain a la justicia militar y el “callen las leyes para salvar las leyes”. Esas infracciones son efectivas; pero algunos no quieren acusar porque, según ellos, de por medio están la respetabilidad del gobierno, la paz doméstica y la salud del pueblo. A la primera razón responde que el Poder Legislativo es el máximo poder. La respetabilidad del jefe de la República no puede apoyarse en ningún punto que se halle fuera del círculo de las atribuciones constitucionales. La dignidad presidencial misma es irresponsable, y por lo tanto, su respetabilidad es inmarcesible; el que se sobrepone a las leyes es el hombre y ese hombre es un tirano. Se habla también de la paz pública: no hay paz en el desorden. Quien sostiene la Constitución no puede perturbar la paz. Y a los que por su dignidad sacerdotal le pudieran pedir a él, a Vigil, otra actitud, les recuerda la frase de Cristo sobre que no vino a traer paz sino guerra pues traía la buena guerra contra la paz mala. Se habla, por último, de la salud del pueblo: ella es el motivo que impele a obrar a los buenos ciudadanos; es a nombre de ella que excita a los padres de la patria. Advierte enseguida que la acusación en sí no puede producir ningún efecto disociador: el Ejecutivo queda en su puesto; es al Senado a quien toca deliberar y pronunciar su fallo. Así lo entiende la Constitución dificultando los procedimientos del Senado para la sentencia e imponiendo, en cambio, a la Cámara de Diputados el deber de acusar. Se habla de la anarquía que puede venir; lo que se ve son las infracciones de la Constitución, todo lo que actualmente sucede; hálbase de lo que puede ser, ellos hablarán de lo que es, el despotismo y la ignominia.

Él también considera a los hombres como son; porque los ve, de esa manera constata que la impunidad aumenta el crimen. Porque los hombres son lo que son se han hecho las leyes para que sean lo que deben ser.

Desvanece luego el temor que pudiera haber: él cree en los pueblos que son las víctimas de las infracciones, cree en el ejército que no es sino el pueblo. Él de alguien teme tan sólo: de la prudencia de los legisladores.

Por último presenta el cuadro de lo que ha ocurrido años antes, de lo que puede ocurrir si la impunidad sale coronada. Anima a los legisladores, les presenta a la nación mirándolos; en lo que a él respecta la patria y los pueblos libres deben saber que cuando se trató de acusar al Ejecuti-

vo por haber infringido la Constitución, el diputado Vigil dijo: “Yo debo acusar, yo acuso”.<sup>161</sup>

La acusación fue desechada por 36 votos contra 21. Votaron a favor los diputados Mariano Ureta, Manuel Hurtado Zapata, Manuel Rivero, Ildelfonso Zavala, Francisco Velarde, Alejo Orderis, José Oré, Juan de Dios López Unsueta, Juan Manuel del Mar, Bonifacio Álvarez, Francisco Álvarez, Manuel Olave, Juan de Echevarría, José María Monzón, Pablo Reina, Patricio Iparraguirre, José Goycochea, Juan Gualberto Hevia, Manuel Mariano Basagoytia, Manuel Choqueguanca, Andrés Fernández. Votaron en contra los diputados Mariano Blas de la Fuente, Andrés Martínez, Miguel Ríos, Pedro José Flores, Marcos Ríos, José María Flores, José Feyjó, Martín Concha, Juan Caballero, Mariano Santos, Marcelino Castillo, Juan Luis Oblitas, Carlos Julián Agüero, José Irigoyen, Francisco Solano Pezet, Gregorio Cartagena, José Ugarte, Ilario Lira, Antonio Velásquez, Pedro Bermúdez, Manuel Urquijo, José Delfín, Manuel Dieguez, Francisco García, Modesto Vega, José León Olano, Isidro Bonifás, Lucas Pellicer, Esteban Salmón, Isidoro Caravedo, Blas José Alzamora, Manuel Sebastián García, Ramón Dianderas, Valentín Ledesma, Pedro Miguel Urbina, Bonifacio Deza.

<sup>161</sup> He aquí cómo juzgó La Verdad a Vigil entonces. El juicio tiene acaso el valor de ser escrito por Pando quien tiene, también en La Crónica Política, una semblanza de La Mar y en Mercurio Peruano una semblanza de Vidaurre. “El señor Vigil no es un mal hombre; sus intenciones no han podido ser perversas ni torcidas. Conociendo en sí lo que realmente tiene un mérito superior a la inmensa mayoría de los hombres de su carrera, tuvo la desgracia de colocarse en un círculo en que este mérito debió sobresalir con exceso, al lado de la inferioridad de los que lo componían. Inde mali labes. En aquel pequeño foco de pasiones mezquinas, de miras sórdidas, de intrigas despreciables, el señor Vigil contrajo un defecto de aquellos que más se arraigan en el corazón del hombre porque se les trasmite por el más eficaz de los instrumentos, que es el amor propio. Vio las cosas públicas al través de la adulación que se le prodigaba y las cosas públicas mudaron de aspecto a sus fascinados ojos. Abierta una vez tan ancha entrada al error ya fue imposible contenerle. De ilusión en ilusión y de quimera en quimera, el señor Vigil se creyó llamado a salvar la patria del abismo que se le representaba en el espejo fantasmagórico de la facción y de aquí esa embriaguez de popularidad, esa jactancia de valor cívico y esa obstinación hostil con que un hombre estimable ha viciado para siempre una carrera, en que quizá hubiera podido señalar su nombre de un modo más honorífico y más provechoso al país.

Ha entrado, además, otro elemento a nuestro modo de ver en el giro que ha querido abrazar y que ha abrazado, en efecto, con tan tenaz ahinco el ex vicepresidente. Este elemento es el irresistible influjo de una profesión que apoderándose del espíritu, del corazón y de los actos externos del que se consagra a ella no puede menos de ejercer un constante y universal predominio en toda su conducta. El señor Vigil es un eclesiástico de los de la oposición; es decir, pertenece a aquella clase de canonistas que reprueban las usurpaciones romanas y que, por consiguiente, viven en una lucha perpetua con sus formidables antagonistas; siempre obligados a rebatir sus sofismas, a contradecir sus calumnias y a pelear frente a frente con un poder inmenso. Es muy difícil que el carácter

No todos los diputados que votaron en contra de la acusación eran adeptos incondicionales de Gamarra. Algunos que no querían bien a Gamarra creyeron, sin embargo, que éste no había cometido delitos políticos cuya gravedad exigiera la acusación.

Sobre la inquieta endeble de aquella época se encumbraba Gamarra empapado con las impurezas de la realidad; mas se encumbraba también con el relieve intangible, pero imperecedero de la conciencia, Vigil. Al pronunciar su discurso que junto a las volutas barrocas de la oratoria de Vidaurre, junto a la oratoria de Iguáin hecha de peñascos sin labrar, tiene la solidez y la sobriedad de la arquitectura dórica, algunos diputados lo insultaron: "al oírlos (los insultos) yo miraba a mi patria y le ofrecía el sacrificio de mi sufrimiento", dijo más tarde. Pero en cambio, por todos los ámbitos conscientes del país, se extendió el deslumbramiento del milagro: sólo, inerme, sin ambiciones de mando o de lucro, exponiéndose a la persecución, a la prisión, al destierro, este sacerdote llevó a la tribuna las únicas palabras con raza que se pronunciaron en ella desde el día en que el Congreso Constituyente solemnemente declaró que el Perú adoptaba al surgir como Nación libre, la forma republicana, democrática, representativa. La democracia había sido en el Parlamento, tramitación burocrática de expedientes, legalización de la fuerza o de la intriga, búsqueda acomodaticia de prebendas, exhibición de teoricismos académicos, oposicionismo hirsuto y menudo. ¡Y el caudillaje y las revoluciones estaban imperando con sus trastornos, con sus arbitrariedades, con sus envilecimientos! La democracia emanando la fe que suele inspirar la religión, la abnegación a que incita la gloria, el amor con que suele torturar la mujer, la certeza que a veces obtiene la ciencia; redimiendo lo que hay de zafio y de sucio en el hombre y justificando el

del hombre no se amolde a esta actitud de defensa y ataque, no se impregne de un espíritu de desconfianza, no sospeche de toda autoridad establecida y no sonría y simpatice con todo síntoma de resistencia. La imaginación del señor Vigil, alucinada por unos hábitos antiguos, trasladó espontáneamente a la escena política las ideas que le son tan familiares en la escena canónica. En la lucha del congreso con el poder ejecutivo vio la gran cuestión de la superioridad del concilio sobre el papa; los diputados favorables al orden fueron a sus ojos los discípulos de Ignacio, prontos siempre a sostener la usurpación; el presidente de la República fue Hildebrando y las disposiciones administrativas anatematizadas después con el nombre de infracciones, no le causaron menos horror, ni excitaron su bilis con menos energía que los falsos decretales de Isidoro Mercator... Lo que más nos confirma esta opinión es el candor y la buena fe, si no de raciocinio a lo menos de persuasión que reina en todo el contesto de la memoria recién publicada... La especie de unción mística con que habla de la situación de su espíritu, de sus escrúpulos y de sus inquietudes son otros tantos caracteres genuinos e inequívocos de la escuela de Port Royal". (La Verdad, N.º 17 de 28 de enero 1833.)

sacrificio de todos los héroes que en todos los tiempos, en todos los países y en todas las razas murieron besando su enseña, se encarnaba en Vigil. La voz que sonó esperanzada y ardorosa en las cartas del "Solitario de Sayán" contra la monarquía sonaba aquí acusadora; pero serena, encarnada en un sacerdote que en su conciencia no tenía una mancha y que en sus labios no tenía un insulto. Esa misma voz desoída entonces y olvidada más tarde; fue acaso la que mucho después, en las frases de González Prada, estigmatizó, lapidó.

## 22. Las prisiones de noviembre de 1832

A medida que había avanzado el año 1832 la lucha política se había agudizado. La acusación y las incidencias alrededor de ella suscitadas fomentaron esta ofensiva.

El 11 de noviembre, cuatro días después del discurso de Vigil, fueron apresados los diputados Reyna y Mar, el general Cerdeña, los coroneles Salvador Soyer y Pascual Saco y el señor Sarratea. Vigil, que estaba en la calle cuando supo la noticia, cuidó de volver a su casa habitación para que lo encontrasen si acaso lo iban a buscar para apresarlo. La causa de las prisiones fue, según el gobierno, una conspiración hecha para entregar el Perú a Santa Cruz; acusación que, personalmente, hizo Gamarra en el Congreso. Los diputados Reyna y Mar acababan de votar a favor de la acusación al Presidente.

El general Blas Cerdeña, que era el de más relieve entre los conjurados, al ser apresado hizo retirar el piquete de tropa que había ido a buscarlo haciendo valer su rango y, acompañado sólo por el oficial que lo mandaba, fue al cuartel de Santa Catalina. Cerdeña había sido amigo y consejero de Gamarra, inclusive en su pronunciamiento de Piura, y jefe principal del ejército que se movilizó en el sur en 1831. Al descender de su puesto, Cerdeña eligió Arequipa para vivir con su familia; y pidió su reforma al Congreso. A raíz de este pedido, según él, Gamarra lo llamó llegando a Lima cuando estaban de moda en la capital las conversaciones sobre la acusación; según el gobierno Cerdeña vino para llevar a cabo sus planes. "¡Es preferible vivir entre las fieras!", cuéntase que dijo Gamarra refiriéndose a la intervención de Cerdeña, su amigo de otrora, en la conspiración.

Incomunicado primero en Santa Catalina y trasladado luego a San Francisco a los cuatro días recibió Cerdeña al fiscal militar para su ins-

tructiva y a los 18 días fue puesto en comunicación.<sup>162</sup> Los diputados, a solicitud de la Cámara, quedaron en libertad. Gamarra mandó que se sobreseyese al juicio “por ahora” hasta consultar con la Convención la manera de conciliar la jurisdicción militar con el fuero de los representantes (21 de enero de 1832).

A pesar de que no se publicó el sumario de la causa pudo saberse que el coronel Saco dio aviso al gobierno de la revolución que se preparaba y en la que no quiso mezclarse, aunque fue invitado a ello; así como los tenientes coroneles Echenique y Carrillo, que, según se deduce, eran agentes del gobierno en las juntas de los conspiradores. Se dijo, aunque no llegó a comprobarse, que habíase capturado un documento de puño y letra del señor Tellería relacionado con la revolución y que habíanse entregado al gobierno más de 2000 pesos destinados a corromper a la tropa.

Juez Fiscal de la causa fue el coronel Allende, perito ya en estos asuntos por haber actuado en la causa por la conspiración de Iguañin.

### 23. El segundo sermón cívico de Vigil. Confinamiento de los procesados por la conspiración de noviembre

En las declaraciones de algunos de los militares gobiernistas ante el fiscal de la causa fue mencionado el nombre de Vigil. Éste publicó entonces un manifiesto negando su participación en la revolución, si es que la había habido. Si los revolucionarios habían querido aprovechar los incidentes relacionados con la acusación no era culpa de él, que había cumplido su deber. Porque no es revolucionario, porque ama la tranquilidad quisiera que después de establecido el primer gobierno de la independencia se hubiera dado anteriormente ejemplos de sumisión a las leyes y a las legítimas autoridades. ¡Siempre estamos empezando! Los ambiciosos son la causa de nuestros males. Ellos hacen padecer a la patria: sin orden político no puede haber orden en lo demás. “Entienda el Presidente de la República que mi campo de batalla es la tribuna y que fuera de ella soy lo que siempre he sido, lo que debo ser, un ciudadano pacífico.” Pronto está a repetir su acusación si ocurren iguales circunstancias para ella. No importa que dicha acusación no haya prosperado: la semilla

<sup>162</sup> Exposición que presenta a sus conciudadanos el general de división Blas Cerdeña sobre su prisión y posteriores consecuencias dimanadas de la conducta del Supremo Gobierno en la capital de la República en 11 de noviembre de 1832. Trujillo, 1833. Imp. del Sol.

está arrojada. Los progresos se preparan en una época para que se sientan en la siguiente. El que sostiene la causa de la libertad defiende la del género humano y es por eso ciudadano de todos los pueblos. Los principios son invocados en todo el mundo civilizado. La verdad es luz y la luz se difunde; ella es fruto de la meditación y de la experiencia. Se dice que carecemos de los elementos necesarios para tener fidelidad a la Constitución; hay que adquirirlos y no retrogradar. Se dice que la Constitución es inaplicable en parte: una Convención se reunirá pronto para reformarla. Si se quiere virtudes patrióticas la primera de ellas es el amor a la ley. Si el presidente da el ejemplo tendrá en el corazón de sus conciudadanos la más sólida base de su estabilidad y el afecto a su persona permanecerá más allá de su muerte.

La base de una tranquilidad perdurable está en destruir el germen fecundo de revoluciones: el descontento nacional. Con palabras que aseveran su sinceridad, su inculpabilidad, su tranquilidad y su prescindencia de todo partido que no sea el de la patria, pidiendo a los peruanos todos, su veredicto, concluye este sermón cívico; reafirmación y continuación del que pronunciara en la tribuna.<sup>163</sup>

A los 42 días de la prisión se produjo la sentencia confinando a Cerdeña al departamento de La Libertad; al coronel Soyer a Chachapoyas; al coronel Saco a Maynas. La sentencia incluyó castigos menores para el teniente coronel Bernardo Soffia y el sargento mayor Basilio Cortezana.

## 24. El asalto al impresor Calorio

Otro de los incidentes que contribuyó a acentuar la intimidación fue el que ocurrió con el impresor Calorio. Ya el 18 de marzo la imprenta de don Manuel Corrales había sido asaltada por agentes policiales y luego se habían producido algunas prisiones de impresores; pero este episodio revistió caracteres más ruidosos. Don Juan Calorio era el dueño de la imprenta donde se publicaba El Telégrafo de Lima, el editor de este diario. En El Telégrafo de Lima Calorio escribía o dejaba escribir una serie de zafios ataques bajo la forma de diálogos entre negros. Se dijo que la señora de Gamarra, víctima principal de estas groserías, mandó o dirigió un grupo de militares que en la noche del 26 de noviembre de 1832 fue a casa de Calorio y lo llevó al Martinete donde le propinó una paliza feroz.

<sup>163</sup> Manifiesto de 1833, citado.

El Congreso, ante quien la esposa de Calorio reclamó, resolvió que el asunto era de la incumbencia del Poder Judicial y éste nada condenó. “Toda esta tempestad quedó disipada con unos cuantos palos” cuenta Távara que decía un personaje del gobierno.<sup>164</sup>

Cuando meses más tarde, en julio de 1833, un oficial fue a buscar a Calorio para que se presentara a la Prefectura, éste aleccionado con lo que le había sucedido fugó, pidiendo luego garantías al gobierno.<sup>165</sup>

## 25. Elecciones para la Convención. Convocatoria a Congreso extraordinario

Las elecciones para miembros de la Convención se verificaron con algunos incidentes, sobre todo en relación con los soldados a quienes algunos presidentes de mesas electorales como las del Sagrario y Bellavista negaron su derecho de voto. Con fecha 16 de marzo el Gobierno convocó a Congreso extraordinario sin perjuicio de la Convención preparando ya quizá, un plan contra ella puesto que la mayoría de las elecciones fueron ganadas por candidatos de oposición. El objetivo principal del Congreso extraordinario debía ser la apertura de las actas electorales para presidente y vicepresidente de la República y la proclamación de los electos. El Consejo de Estado interpeló al Ejecutivo para que suspendiera la convocatoria hasta que fuera acordada por él; pero el Ejecutivo insistió.<sup>166</sup>

## 26. Las prisiones de marzo de 1833. Aparición de Salaverry

En marzo de 1833 se produjeron nuevas prisiones y con motivo de ellas aparece en política la personalidad de Salaverry. Salaverry tenía entonces 26 años y el grado de teniente coronel. Había entrado a los 14 en el ejército de la Emancipación. Había actuado en las dos campañas de intermedios y en la campaña final que dio lugar a los triunfos de Junín y Ayacucho. Partidario y relacionado de La Mar se cuenta que al estallar en Lima, durante los primeros meses del gobierno de La Mar, una revolución

<sup>164</sup> Távara, publicación citada, El Comercio de 12 de septiembre de 1862. Documentos del Congreso y del gobierno en El Conciliador, N.º 92, de 28 de noviembre de 1832.

<sup>165</sup> El Telégrafo, N.º 334 de 31 de Julio de 1833, La Miscelánea, N.º 966 de 14 de octubre de 1833.

<sup>166</sup> El Conciliador, N.º 24 de 30 de marzo de 1833.



en un cuartel que estaba en la actual plaza del Congreso Salaverry fue personalmente a este cuartel e increpó a las tropas sublevadas; y cuando el jefe del movimiento, que era el comandante Huavique, quiso oponérsele vino un duelo a sable entre los dos que presencié la tropa inmóvil y que dio por resultado la muerte de Huavique y una arenga de Salaverry a las tropas que hizo fracasar a la sublevación.

Después de la deposición de La Mar, Salaverry —que era del grupo de jefes que culpaban a Gamarra de la derrota del Portete y que censuraron su pronunciamiento— pidió su reforma militar a principios de febrero de 1831; pero fue llamado al servicio en septiembre de 1831. Ocupó el cargo de subprefecto de Tacna renunciando en octubre de 1832 para, ya casado, venir a Lima como consecuencia de un decreto que mandaba amortizar los créditos del Estado contraídos por reformas militares con la venta de bienes que pertenecían al Estado.

En la tarde del 13 de marzo Salaverry había ido con su esposa al Callao según él de visita donde el comandante Postigo que, al mando de la corbeta "Libertad", se preparaba a viajar. No llegaron a embarcarse —cuenta Salaverry— en vista de que la gente de la "Libertad" estaba ocupada embarcando un regimiento de Dragones; y fueron de visita donde la familia del consejero de Estado don José María Corvacho que ocupaba una de las casas de la fortaleza principal. El deseo que ambas familias tenían de verse, el cansancio que a la señora Salaverry había causado el viaje hicieron que se quedaran esa noche; y Salaverry no se separó de la casa sino para ver al Presidente y otros funcionarios. Gamarra, sin embargo, optó por asilarse en la fortaleza del sol ordenando que se vigilara a Salaverry con un piquete de cazadores de Pichincha. Al día siguiente, en la mañana, cuando Salaverry manifestó su sorpresa al ministro de guerra por lo ocurrido éste le dijo que se le iba a expatriar por medio de una licencia o por la fuerza. Salaverry le respondió que Gamarra hiciera con él todo hasta asesinarlo; pero, que no consentiría en una infracción de la ley que prohibía las expatriaciones; y que regresaría a la capital para que allí se realizara la arbitrariedad con él y el pueblo viese cómo estaba decretado "el exterminio de sus amigos y de cuantos se han conducido con honor en los combates, no han vendido a la patria y no están manchados".

Salaverry, efectivamente, regresó a Lima donde publicó con admirable audacia una exposición de todos estos hechos.<sup>167</sup> En esta exposición concluye afirmando que jamás ha conspirado ni conspirará y que el general Gamarra sabe bien que cuando a ello fue invitado, despreció y

<sup>167</sup> Alcance a El Telégrafo de Lima, N.º 229 de 15 de marzo de 1833.

reprendió a su seductor. “ No hay militar ni tal vez ciudadano alguno del Perú que no esté al cabo de mi historia. No pertenezco a los valientes que despedazaron la junta gubernativa, ni me persigue a todas horas la ilustre sombra del general La Mar; no soy vencedor del 16 de Abril<sup>168</sup> ni he sido miembro del juri del Martinete. Mi carrera, muy gloriosa aunque subalterna, la he hecho toda por los senderos del honor y nada me es más halagüeño que llevar en comprobante en 833 las insignias que vestía en 28. Me arrojarán del país, me harán pedazos, pero no lograrán amedrentarme... Conciudadanos: con este aviso que precipitadamente os dirijo acabo de sellar mi desgracia. ¡Ojalá que tienda a vuestra felicidad, ojalá que despertéis del letargo en que estáis adormecidos! Los tiranos no existen sino por la cobardía de los pueblos y por eso son libres todos los que quieren serlo. El ejército peruano tiene todavía muchos valientes que adoran los derechos de sus conciudadanos. Es verdad que los destruyen tan luego como los conocen; más por eso mismo es preciso no dar a que concluyan. Cualquiera que sea el destino que se me prepare allá en los consejos del crimen, allá en los dictados de una venganza infame e inmerecida, siempre dirigirá sus esfuerzos a la libertad de la patria vuestro amigo Felipe Santiago de Salaverry”.

Después de publicar este escrito Salaverry anduvo a caballo por las calles más céntricas de Lima y cuando regresó a su casa hasta las 11 de la noche dejó la puerta abierta. A más de las doce de la noche una partida de soldados penetró en la casa por medio del ya acostumbrado procedimiento de poner escaleras para entrar por los techos; y Salaverry fue llevado preso al cuartel de San Francisco de Paula.<sup>169</sup>

La versión dada por el gobierno acerca de todos estos acontecimientos era, en mucho, diferente a la de Salaverry ya relatada.

Según el gobierno todo esto obedecía a una conspiración que debió estallar el 14 en Lima, tan luego como se recibiera la noticia de que en el Callao había sido asesinado el presidente y tomadas las fortalezas. En la noche se pensaba sorprender el cuartel de artillería y distribuir armas al populacho. Uno de los oficiales comprometidos había denunciado. Salaverry había logrado seducir a algunos oficiales asegurándoles que la revolución en Lima era infalible, dirigida por gentes de la más alta categoría; y con la compañía de cazadores de Pichincha pensaba

<sup>168</sup> El 16 de abril, fecha de la deposición de La Fuente. “El juri del Martinete”, alusión a que los juicios de imprenta, muy comunes entonces, se resolvían por jurados a pesar de lo cual Calorio fue apaleado por un grupo de militares en el Martinete.

<sup>169</sup> Representación de doña Juana Pérez de Salaverry para que se cumpla la ley que sujeta al fuero ordinario las causas por conspiración. Suplemento a El Telégrafo de Lima, N.º 231.

apresar y asesinar al Presidente a cuya mesa se había sentado ese mismo día. Ya se iba a realizar el crimen pues se llevaban al capitán León, que tenía su compañía en el castillo del Sol, con el pretexto de dar un paseo cuando la presencia del Presidente en el mismo castillo desconcertó el golpe. Salaverry confesó su plan al ministro de guerra y dijo que venía a Lima a precipitar el movimiento sin obtenerlo. El gobierno supo también que en la noche del 16 salieron varios montoneros para sublevar las provincias del departamento: Ninavilca con Zárate y otros a la quebrada de Chontay; Marzana, Suárez, Covarrubias y otros por Carabayllo donde fueron dispersados o apresados por un piquete de tropa.<sup>170</sup>

Salaverry negó terminantemente las inculpaciones que se le hicieron llamándose “jefe que jamás ha dado la espalda al riesgo”.<sup>171</sup>

Ciudadanos prominentes lo acompañaron en la prisión y en la persecución. En la mañana del 16 de marzo fue apresado en Chorrillos don Manuel Tellería que acababa de desempeñar la presidencia en ausencia de Gamarra.

El nombre de Tellería había sonado en el proceso de la conspiración de noviembre de 1832; pero él se había negado a declarar aduciendo cuestiones de fuero. Luego, al discutirse la cuestión de los tratados con Bolivia, se declaró partidario de la paz sin previo tratado de comercio, en tanto que el gobierno predicaba que el uno era imposible sin el otro en nombre del decoro, de las conveniencias económicas, del resguardo ante caprichos posibles del gobierno de Santa Cruz.<sup>172</sup>

Conducido Tellería al Callao, donde se encontraba el ministro de Guerra, éste alegó no tener noticia al respecto hasta que le llegó una nota del jefe de Estado Mayor, coronel Allende, de orden de Gamarra. El Consejo de Estado, advertido por una nota de Tellería, reclamó su libertad sin resultado. Quedó en la fortaleza de la Independencia hasta que vino orden para conducirlo a la goleta de guerra “La Peruana”. Se procedió con él en forma que revelaba el deseo de descartarlo, no de juzgarlo.<sup>173</sup>

También fue registrada esa mañana la casa del Gran Mariscal Riva-Agüero que se vio obligado a esconderse y luego a expatriarse. Cuando recién llegó Riva-Agüero a Chile el gobierno, influenciado entonces por

<sup>170</sup> El Conciliador extraordinario de 18 de marzo de 1831, N.º 21.

<sup>171</sup> Suplemento a El Telégrafo de Lima, N.º 251.

<sup>172</sup> La Verdad, N.º 9 de 5 de enero de 1833.

<sup>173</sup> Exposición que hace a los pueblos del Perú el Presidente del Senado sobre los sucesos escandalosos de su prisión y expatriación por el Ejecutivo en el mes de Marzo del presente año. Guayaquil, Imp. Vivero, 1833. Ver el suplemento a El Telégrafo de Lima, N.º 233, representación de doña María del Carmen Palacio de Tellería.

La Fuente, le había negado el permiso para regresar al Perú y lo había acusado de conspirador. Al romper Gamarra con La Fuente y al ser éste depuesto el gobierno permitió que Riva-Agüero regresara, fuera festejado y obtuviese el voto absolutorio de la Corte Suprema. Pero cuando Riva-Agüero se reincorporó en la política, publicándose periódicos que lo loaban y logrando ser elegido diputado por Lima ante la Convención, resultó por breve tiempo un caudillo de la oposición. El gobierno se apresuró a tomar, entonces, las mencionadas medidas de persecución contra él y a hacerlo atacar rudamente por los periódicos.<sup>174</sup>

## 27. Convocatoria a elecciones presidenciales. La sublevación de julio de 1833 en Ayacucho

Con fecha 25 de marzo Gamarra convocó a elecciones de Presidente y Vicepresidente debiéndose remitir las actas al Congreso extraordinario.

Pero, la revolución acechaba a pesar de que sólo le faltaban al gobierno unos cuantos meses de vida. Vencida quizá en la capital, emergió en provincias y emergió sangrienta. En la madrugada del 24 de julio los capitanes Deustua y Flores, del batallón Callao, con parte de la tropa se sublevaron. Este pronunciamiento estuvo acompañado por el asesinato del coronel Mariano Guillén en su cama y al lado de su esposa que escapó, pero con una contusión en el rostro; y del prefecto don Juan Antonio González acribillado por una descarga en las puertas de su casa.<sup>175</sup> Tales horrores se hicieron más odiosos con una contribución forzosa a la ciudad de Ayacucho y un reclutamiento general que siguieron a la inauguración del nuevo orden de cosas.

Los sublevados tomaron el nombre de "división vengadora de las leyes".

Apenas tuvo conocimiento de la sublevación Gamarra, que se hallaba enfermo, dando una muestra de su característica actividad, dejó al mando al Vicepresidente del Senado, Camporedondo, y marchó el 30 de julio con las pocas fuerzas del ejército que pudo reunir. El general Bermúdez, que estaba enfermo en Tarma, marchó a Huancavelica y en unión del general Frías reunió y organizó tropas. También se puso en

<sup>174</sup> Véase el capítulo I de este volumen.

<sup>175</sup> El Conciliador, N.os 58 de 31 de julio, 60 de 6 de agosto, 63 de 15 de agosto, 66 de 22 de agosto, 69, de 29 de agosto. De esta revolución las únicas versiones que hay son las del gobierno, publicadas en los números citados del órgano oficial y copiadas por los demás periódicos. No debe olvidarse su origen para darles una verosimilitud relativa.

movimiento con las tropas de su guarnición el prefecto del Cuzco, Bujanda, para interceptar a los rebeldes la vía del sur.

Gamarra llegó el 8 de agosto a Huancavelica uniéndose a Bermúdez quien recibió el nombre de comandante de operaciones sobre Ayacucho. Los rebeldes abandonaron Ayacucho con dirección a Huanta quizá con el fin de retirarse a las punas de Iquicha.

Gamarra avanzó a Huanta el 15 precedido por Bermúdez y los rebeldes se movieron de su campo de Culluchaca al cerro de Pultunchara; pero las tropas del gobierno, a pesar de tener las fatigas de las marchas forzadas, escalaron este cerro ocupándolo previa sangrienta derrota y dispersión de los rebeldes.

La Municipalidad y la junta departamental de Ayacucho, en cuyo nombre se habían publicado actas favorables a la sedición, se vieron obligadas a rectificarse; la junta departamental llegó a afirmar que los caudillos de la rebelión le dejaron por escrito los puntos que esta acta debía tratar y que un batallón fue colocado amenazadoramente frente a la casa consistorial que era el local de sus sesiones.

Algunos de los vencidos fueron cogidos y las más de las veces fusilados. Otros quedaron vagando por la montaña y las punas de Iquicha. Con estas persecuciones las consecuencias del pronunciamiento de Ayacucho fueron más terribles que los males causados en la refriega misma de Pultunchara.

Esta revolución, que no proclamó ningún caudillo, fue imputada por los periódicos oficiales a la oposición liberal que se agitaba en Lima considerando que era por lo menos resultado de sus campañas periodísticas; pero parece haber consistido tan sólo en una sedición militar de carácter local.

## 28. Salaverry, redactor de La patria en duelo.

### Su confinamiento y actuación en el norte

Desde la prisión Salaverry comenzó a escribir un furibundo libelo contra el gobierno —“la más criminal de cuantas publicaciones se han dado a la prensa desde los días de Marat”, según la calificó La Verdad llamándolo como el de Iguain en los días posteriores al Portete—, “La Patria en Duelo”.<sup>176</sup> La reunión de los presos en la cárcel estaba originando un club peligroso. La causa estaba suspensa y aunque el gobierno había

<sup>176</sup> La Verdad, N.º 60, 12 de julio de 1833.

oficiado a la Corte Superior y ésta instó al juez los abogados de los acusados habían logrado interponer providencias interlocutorias contando, quizá, con la tolerancia de este magistrado. Fue así como el gobierno decidió el confinamiento a Maynas. En la fragata "Monteagudo" salieron el once de julio el teniente coronel Salaverry, el sargento mayor Cortezana, el capitán Iriarte, el teniente Rivero y varios paisanos entre los que estaba el famoso montonero Chiquiarqui.<sup>177</sup>

Confinado en Chachapoyas, Salaverry se sublevó. Contra él marchó el comandante general del departamento de la Libertad, general Raygada. Una reacción de los mismos que le acompañaban hizo fracasar la empresa de Salaverry, quien fue enviado preso a Cajamarca.<sup>178</sup> En Cajamarca la misma tropa que lo conducía preso se sublevó a favor suyo. Entonces el gobierno mandó una expedición al mando del coronel Vidal que llevó el título de comandante general de la 2.<sup>a</sup> división y prefecto de la Libertad. El choque de las tropas de Vidal y Salaverry dio lugar a otro rasgo brillante de este caudillo: el combate conocido con el nombre de Garita de Moche (hoy puerto de Salaverry) donde Salaverry se había parapetado. Las tropas de Vidal venían fatigadas por la marcha, pero lucharon con vigor atacando primero el batallón Zepita a la bayoneta siendo rechazado por la artillería. Enseguida el Zepita cargó por retaguardia; pero perdiendo las alineaciones por lo cual, y habiéndolo recibido Salaverry en columna cerrada, trepidó un momento cayendo prisioneros algunos jefes. Volvió a atacar Zepita y dispersó la columna de Salaverry, pero como la caballería de Vidal se había sobrepasado al cargar en medio del combate quedó cortada por el enemigo reuniéndose a Vidal sólo después por lo cual Salaverry alcanzó a hacer aún una nueva matanza<sup>179</sup> (19 de noviembre). El combate duró desde las 6 hasta las 11 de la mañana.

Salaverry dio muestras de tanto valor en este combate que su derrota, en vez de opacarlo, aumentó más su relieve. Enseguida Salaverry se retiró hasta Piura. Viéndose rodeado por los milicianos de las poblaciones vecinas dispersó a sus fuerzas y fugó al Ecuador, al pueblo de Zozoranga; pero, temiendo ser robado por los habitantes de este pueblo, regresó al Perú. Reconocido en una de las haciendas al norte de Paita por una partida de soldados, destinada a obtener recursos de movilidad, cayó en manos de su perseguidor el coronel Vidal. Pero Vidal, por un acto de caballerosidad, en vez de cumplir las órdenes que disponían el fusilamiento de

<sup>177</sup> La Verdad, N.º 62, 19 de julio de 1833.

<sup>178</sup> Comunicaciones oficiales sobre este movimiento en El Conciliador, N.º 86 de 23 de octubre de 1833 y N.º 87 de 26 de octubre.

<sup>179</sup> El Conciliador, N.º 100, 9 de diciembre de 1833.

Salaverry lo libertó con la condición de que se dirigiera al Ecuador. Y Salaverry hizo que el barco que lo llevaba tomara otro rumbo y regresó a la costa norte del Perú desembarcando en San José "solo e inerme". Allí intervino en los sucesos que se eslabonaron posteriormente.

## 29. El debate periodístico a fines del gobierno de Gamarra

A fines de 1832 y a principios de 1833 se acentuó la polémica de los periódicos gobiernistas con los periódicos de oposición. Se constituyó un ministerio homogéneo con Pando en Relaciones Exteriores y Gobierno, Andrés Martínez, eminente figura intelectual íntimamente vinculada a él, en Hacienda, Bermúdez en Guerra. Esta clase de ministerio era casi una innovación pues antes se había acostumbrado la provisión aislada, según las necesidades del momento, llegándose a juntar en las diferentes carteras individuos sin relación previa y a veces de ideas distintas.

En diciembre de 1832 apareció La Verdad cuya redacción ha sido atribuida a don José María de Pando y también al coronel español Escudero. Lo probable es que fuera escrita por varios redactores y muy posiblemente estuvo entre ellos Pando por el buscado casticismo, por las citas en latín y en francés, por la armazón doctrinaria que pretende construir, por las nociones que sobre Derecho, política y aun cuestiones económicas revelan algunas páginas.

La oposición tenía numerosos órganos algunos de los cuales aparecían unas cuantas veces. Sus órganos permanentes eran El Telégrafo de Lima y El Penitente. El Telégrafo de Lima tenía cierta altura a veces en los editoriales, aunque era procaz en sus comunicados. El Penitente era peor. Su fuerza estaba también en los remitidos; entre ellos aparecían "la beata y el penitente" que en forma de diálogos en el mercado, en la plaza de armas o en alguna comilona decían, en estilo chocarrero, tremendas cosas contra los personajes del gobierno; algunas de esas alusiones no tienen sentido para nosotros que no podemos conocer los apodos y las minucias de la vida política de entonces. También aparecían en El Penitente unos diálogos de la "niña constitucional con su abuelita", del "loco de un convento con su zambo loquero" aunque estos personajes eran menos parlanchines que la beata; los secundaban algunos apólogos árabes de análoga factura. El calificativo más común para los escritores y

los defensores del gobierno era el de “pinganillas” aludiendo, quizá, a la elegancia, al orgullo de José María de Pando, Felipe Pardo y su aristocrático cenáculo. En forma velada e intermitente esta oposición también atacaba a la esposa de Gamarra, doña Francisca, contra la cual se vendían caricaturas y pasquines clandestinamente. He aquí por ejemplo, inclusive con sus incorrecciones gramaticales, una muestra del ingenio de “la beata” en esta letanía, cada una de cuyas frases se refiere a un personaje del gobierno; descubrirlo y comentar el acierto de la chunga debió ser pasatiempo socorrido en los cafés y en los portales:

De la perversa ambición del sientto piéé  
Líbranos patria querida  
De la perversa aspiración de aquel diablo  
calato cara de asesino de la libertad  
Líbranos patria querida  
De la nociba ambición de Bracamontéé  
Líbranos patria querida  
De la temeraria aspiración de un mazo  
de tabaco podridóóóó  
Líbranos patria querida  
De la junta de los dos que por brutal  
ambición recetaron beneno a la libertáááá  
Líbranos patria querida  
De dos pejes de disforme aspiración y malignidad  
Líbranos patria querida  
De la atrevida ambición de aquel cobarde  
piernas de sanco, bombero de los chapetones  
en el año 20 por una infame pagáááá  
Líbranos patria querida  
De la necia aspiración de dos hediondos  
floripondios que hecharon a perder  
la fragancia de once claveles de la bella unión,  
y otros tantos lirióós  
Líbranos patria querida  
De la ambición con que un instrumento infernal  
forma un desconcierto en lugar de harmoniááá  
Líbranos patria querida  
De la hipócrita aspiración con que a una  
peseta cobruna se hace por corientééé





Pocas veces los órganos del gobierno contestaron en igual forma a esta clase de oposición. Procuraron hacerle sentir, si, su desdén como por ejemplo en esta letrilla “A la Beata” cuyo ritmo delata la pluma de don Felipe Pardo:

De esa diatriba indecente  
de esa frase vil y baja  
con que a la virtud ultraja  
el inmundo “Penitente”;  
de ese lenguaje bestial  
con que insulta a la moral  
¿quién es el torpe autorzuelo?  
¿De qué asquerosa ralea  
sale este osado mochuelo?  
¡qué pregunta! —De Guinea  
El patriota verdadero  
quiere ver a la nación  
digna de veneración  
y de honra en el extranjero.  
¿Y a todo el Perú mancilla  
una ignorante gavilla?  
¡Qué! ¿no hay a mano una tranca?  
¡Ay, Jesús! ¿puqué reseca  
buca preito con lo branca  
utere lo re Guinea?  
¿Tú haciendo sucios borrones  
tú al público fastidiando  
y están por brazos clamando  
Quebrada y Matarratones?  
¿Quién en tal cosa, te mete?  
Ponte en camino a Cañete:  
nos da grima hasta tu estampa:  
No hay quien sin asco te lea.  
Sí; es mejor que pluma, lampa  
Para manos de Guinea.<sup>181</sup>

Numerosos enemigos del gobierno vieron, seguramente, con disgusto los desbordes de este periodismo; y fueron a la publicación de periódicos

<sup>181</sup> A la Beata, Lima, 1832. Imp. de Manuel Corral.

como El Convencional, primero y luego El Constitucional redactado por Vigil y El Genio del Rímac en cuya redacción intervenía Mariátegui. Mediante ellos se hizo posible continuar el debate que ya había sido iniciado entre monarquistas y republicanos en 1822.

La oposición denominábase liberal porque defendía los principios básicos del sistema representativo —la Constitución y dentro de ella sobre todo las garantías individuales y el equilibrio de los tres poderes del Estado como reacción contra el sentido omnipotente y absoluto de las funciones del Ejecutivo. El Convencional llegó a decir que: “la sociedad existe por nuestras urgencias, el gobierno por nuestra malicia: la primera promueve nuestra felicidad de hecho, reuniendo nuestros afectos —el segundo de derecho restringiendo nuestros vicios. La una fomenta el comercio; el otro anima la política— ésta protege, aquel castiga. La sociedad de todos modos es un bien; el gobierno más reglado en cualquier sentido, es un mal necesario: sin embargo indeterminado en sus atribuciones o fuera de sus límites, es el mayor de todos los males, es peor aún que la misma tiranía”.<sup>182</sup>

### 30. La defensa del “gobierno fuerte” por La Verdad y otros periódicos oficiales

Frente a los principios liberales que eran los que habían triunfado en las Constituyentes de 1822 y de 1828 se irguió por primera vez en forma desembozada y polémica en nuestro periodismo, la teoría del “gobierno fuerte” que había sido defendida en la tribuna de la Sociedad Patriótica por el clérigo Moreno al propiciar la fórmula monárquica entonces oficial; en el folleto por Monteagudo al hacer la reseña de su breve, autocrítica y odiada administración ministerial; en la literatura constitucionalista por los planes políticos de Bolívar y por los principales documentos que los secundaron: la “Epístola a Próspero” de José María Pando; y la “Exposición” de Benito Laso. Ahora, la teoría del gobierno fuerte se despoja de deslumbrantes perspectivas: no es la defensa de la monarquía ni de la presidencia vitalicia. Exenta de ambiciosas utopías, vencida cuando quiso implantarlas después del primer y del último episodio de la campaña de la Independencia, se contenta con cohonestar los actos de un gobierno arbitrario.

<sup>182</sup> El Convencional, transcrito por El Penitente, N.º 108 de 29 de abril de 1833 y glosado por La Verdad, N.º 16.

La defensa del gobierno fuerte hecha por los periódicos *El Conciliador* y *La Verdad* en Lima, *El Atalaya del Cuzco*, *La Oliva de Ayacucho* principalmente, estuvo quizá inspirada y en parte redactada por don José María de Pando quien análogas ideas hubo de desarrollar más tarde en sus *Pensamientos sobre moral y política*. Dicha defensa tuvo aquí un carácter anónimo y periodístico y se distinguió por la galanura y el casticismo de su estilo. Tuvo también un objetivo inmediato y circunscrito, no un carácter genérico o teórico; estuvo exenta de preocupaciones religiosas y providencialistas; careció, además, de espíritu de apostolado; no cuidó de infiltrarse en la enseñanza de la juventud. Por todo esto se diferencian Pando y su grupo de Bartolomé Herrera quien, después de haber sido acallado este debate por el ruido de las armas en los diez años siguientes; aparece sobre el féretro de Gamarra en su sermón de la Catedral en 1842, impónese a la juventud de San Carlos, se exhibe desafiante en el sermón del 28 de julio de 1846, así como en la tribuna parlamentaria y en el periodismo católico. Filosófica, providencialista, apostólica, clerical, sistematizada en la cátedra y en el pulpito, la doctrina de Herrera se identifica, sin embargo, con la de Pando y sus amigos por el valor primordial que da al orden, por la desconfianza ante la obra oratoria de los Congresos, por el afán de ampliar las funciones del Ejecutivo.

Para los editores de *El Conciliador* y *La Verdad* el clamor para que el Ejecutivo observara la Constitución era injusto porque se quería que sólo el Ejecutivo se sometiese a ella mientras los otros poderes y clases sociales se emancipaban. En cambio la acción del Ejecutivo debe ser la más enérgica por ser la más permanente y la más amplia (N.º 1 de *La Verdad*). Todo parte de su autoridad entre nosotros; pero a él se le exigen obligaciones mientras los demás sólo reclaman garantías cubriéndose así los sediciosos (N.º 7). La Constitución de 1828, como todas las constituciones liberales, habíase excedido en las restricciones. Tanto valdría poner en la silla presidencial un muñeco de madera como condenar a un hombre al áspero trabajo de gobernar una nación con tantos impedimentos. El honor de ser presidente se volvía horrendo peso ante los peligros y tormentos (N.º 27 y siguientes). La autoridad sólo se puede ejercer legalmente cuando se supone la equidad y la pureza en todos (N.º 6). “Queremos que la autoridad tenga trabas cuando con ellas se puede obrar todo el bien para el cual ha sido erigida —pero jamás inmolaremos a teorías metafísicas, a escrúpulos pueriles ni a recelos fantásticos la independencia de la nación, la integridad de su territorio ni el decoro de sus banderas” (N.º 9). Para algunos el liberalismo defínese como el prurito

desenfrenado de atacar el poder en todo tiempo (N.º 35). Desde la caída de Napoleón las teorías políticas han progresado extraordinariamente; pero el arte desgobernar ha perdido terreno. Las ideas populares fundadas en la justicia y en la naturaleza han traspasado sus límites naturales y justos y la acción administrativa se ha encontrado entorpecida por una especie de pudor que le impide chocar con las pasiones de moda (N.º 35). Siempre han amado los hombres la libertad. En el siglo XIX los progresos de la razón han descubierto una doctrina que favorece altamente aquella predisposición: los hombres que no piensan o piensan mal en lugar de someter aquel amor a la razón han hecho que la domine y así la libertad es, a sus ojos, el desenfreno de las pasiones y la facultad de hacer cada uno lo que quiera. De ahí una cáfila de errores: la inferioridad del Ejecutivo ante el Legislativo, las falsas nociones sobre soberanía, el falso derecho de deponer a los que mandan. El orden es la primera necesidad de los pueblos; es preciso que haya orden a toda costa y cuando están en conflicto el orden y la libertad o la libertad cede o la nación perece (N.º 42). Si en Inglaterra la consolidación del orden data sólo de un siglo y medio, si en Francia no ha habido gobierno que no se saliera de las leyes cómo exigir en el Perú un ciego respeto a ellas cuando no hay educación, principios, hábitos de libertad (N.º 1).

Corolario de estas ideas era la de que la aristocracia no era una institución sino una necesidad. Históricamente se había basado en diferentes causas la aristocracia: ahora es la aristocracia del saber (N.º 23). La política, además, es una ciencia difícil aunque muchos se crean omnisapientes (N.º 37).

Para el Legislativo las palabras de La Verdad eran crueles. La funesta doctrina de la omnipotencia parlamentaria es la gangrena de las naciones. Su prurito es sobreponerse al gobierno como si el gobierno no fuera su igual y llevar el principio de la inviolabilidad al punto de degenerar en infalibilidad; pero, el despotismo no está meramente en uno solo y de todos los géneros de despotismo después del que ejerce el populacho, el peor es el que se arroga una asamblea compuesta de elementos tan discordantes como los que se reúnen en nuestros Congresos (N.º 59). Las legislaturas de aquella época se ocupaban en exceso de cuestiones particulares. La desorganización del tesoro, la miseria de la agricultura, el abandono del comercio, el atraso de la educación les preocupaba menos, inclusive al señor Vigil. Su función más importante, el llamado "poder de la bolsa", tampoco había sido cumplida pues el ministro de Hacienda presentó al Congreso de 1852 el estado en bosquejo de los ingre-

sos y no hubo diputado que preguntase su inversión, manifestó el déficit y no fue buscado el arbitrio para llenarlo (N.º 2).

La Verdad entró, además, en una extensa crítica artículo por artículo de la Constitución de 1828 (N.º 27 y siguientes). Su primer defecto era el exceso de artículos por haber incluido materias reglamentarias que debieron ser objeto de leyes orgánicas; aunque otros artículos exigían esas leyes que no se habían dictado. Tenía, además, defectos de redacción, galicismos, vaguedades, pleonasmos. En resumen, aparte de innumerables críticas de detalle insistió en el exceso de restricciones al Ejecutivo y la inutilidad de las Juntas Departamentales, instrumentos fiscales por un lado y asambleas representativas por otro, a veces con papel de gobernantes, a veces meros cuerpos científicos. Habían sido tomadas de la Constitución española, la cual las tomó del régimen imperial francés cuyo objeto en general, y aquí en particular, había sido antitético al sentido que se les dio aquí pues era multiplicar hasta lo sumo los agentes del poder. Aludió, igualmente, al Consejo de Estado, organismo tomado de la organización monárquica aunque los mismos legisladores habían tomado el voto casi universal de la organización democrática pura y de la Constitución de los Estados Unidos habían derivado la configuración del Poder Ejecutivo sin considerar que el Presidente de aquel país no es el único centro de gobierno, como ocurre en el Perú, pues la acción gubernativa está allá distribuida en los estados federales (N.º 65). El origen legislativo y las facultades administrativas, fiscales, censoriales y consultivas del Consejo de Estado —“reunión de hombres dedicados a contradecir” — eran una monstruosidad.

En cuanto a la política del momento tenían desdén y burla ante la insignificancia y la procacidad de la oposición.

No decían que el gobierno era inatacable ni tampoco halagaban a Gamarra desmedidamente. Leyes poco premeditadas, inclusive la Constitución, el aislamiento del Ejecutivo, la condición misma de aquella sociedad habían impedido, según ellos, a aquel gobierno hacer más de lo poco que había hecho; pero, comparándose con los gobiernos anteriores y con otros de América, mostrábanse satisfechos. Por lo demás decían que había atendido a la primera obligación del Estado que era la conservación de la sociedad. Se horrorizaban por lo que pasaría con el triunfo de los liberales con sus utopías y con sus rencores que tanto favorecían a la enfermedad americana de las revoluciones.

### 31. Caracteres generales del gobierno de Gamarra. Resumen de la obra administrativa de Gamarra

El gobierno de Gamarra resultó creando, aunque fugazmente, una oligarquía militar. Estableció un hábil mecanismo en los cuerpos de ejército por medio del cual los jefes controlaban a los oficiales y los oficiales controlaban a los jefes y se controlaban entre sí. Las jefaturas militares y las prefecturas y comandancias generales de departamentos fueron confiadas sólo a coroneles y generales adeptos de Gamarra. Los medios para obtener esta lealtad fueron, entre otros, dejarles con libertad en sus manejos personales, preferirlos y favorecerlos en el pago de los sueldos y prodigar los ascensos. En lo que a esto último respecta, Gamarra creó una gran cantidad de generales y coroneles y provocó la animadversión de algunos militares al Congreso porque éste no quiso favorecer todas las solicitudes de ascenso por su crecido número.

Al concluir su periodo Gamarra disponía, pues, de un formidable poder. San Román en Puno, Bujanda en el Cuzco, Raygada en el norte, Frías en Ayacucho —donde quedó establecido merced a la lenidad de Gamarra un despotismo feudal—, Zubiaga, Echenique, Allende, Guillén en Lima mantenían el control del ejército.

Gamarra contaba también con la colaboración de un cenáculo compuesto por Pando, Pardo y Aliaga, Martínez, La Torre, Mora y otros. Pando, ministro y periodista; Pardo y Aliaga, periodista, oficinista y diplomático; Martínez, ministro y periodista; La Torre, diplomático; Mora, periodista. A este grupo estaba incorporado un militar de academia y de salón: el coronel Vivanco, que era director del Colegio Militar.

Estos intelectuales autoritaristas no habían ungido a Gamarra, aunque algunos de ellos habían tomado una actitud simpatizante ante él desde su campaña en Bolivia, como reacción contra el círculo que dominaba a La Mar. Su proceso había sido más bien un proceso de acercamiento y de adaptación a Gamarra tomándolo como mal menor en aquellas circunstancias y ante el peligro de un nuevo entronizamiento de los liberales.

Además Gamarra contaba con el apoyo de algunos políticos inclinados al poder como Camporeondo; y contaba, sobre todo, con el acicate de la voluntad de dominio que imperaba en su esposa, doña Francisca Zubiaga.

Del apoyo de los extranjeros, que tanta resistencia le suscitó al principio, casi nada quedaba. Mas bien los extranjeros habían pasado a la

oposición. El extranjero más relevante al servicio de Gamarra era el habilísimo coronel español Escudero.

La obra administrativa de Gamarra, a pesar de las interrupciones y dificultades que tuvo por las conspiraciones, revoluciones y peligros exteriores, no es desdeñable. En el haber de la primera administración de Gamarra están la inauguración del muelle del Callao, la ordenación de la Casa de Moneda, la apertura del puerto de Cerro Azul, la fundación del colegio militar y de los colegios de ciencias y artes del Cuzco, de San Juan de Chachapoyas, de ciencias y artes de Huancavelica, del Carmen de Piura, de ciencias de Chiclayo, el establecimiento del hospital de San Andrés para mujeres en Lima y algunas medidas de organización en los departamentos. Algunas de sus ordenanzas administrativas continuaron rigiendo por largo tiempo.

Valor sintomático tiene el hecho de que antes de la reorganización del colegio de San Carlos, que había caído en decadencia desde la Emancipación, se organizara, aunque fugazmente, el colegio militar. Una intentona hecha en 1831 por Pando, Mora, Unanue, Pardo y otros para fundar el Ateneo del Perú, destinado a dar enseñanza de Literatura, Economía Política, Gramática, Matemáticas y otras disciplinas culturales, no tuvo éxito pues las suscripciones no alcanzaron el número necesario.

Además de las circunstancias políticas Gamarra estuvo dificultado por la penuria del erario. El atraso en el pago de los sueldos de los empleados, la escasez de recursos para los diferentes servicios públicos, fueron constantes.